

RAZONAMIENTO CHRISTIANO,

CON QUE ALENTÓ

A LOS OCHOCIENTOS VOLUNTARIOS HONRADOS

DEL PRIMER BATALLON DEL EJERCITO DEL ESTADO

DEL REYNO DE VALENCIA,

Y CIUDAD DE ORIHUELA,

Y DIÓ A CONOCER SU IMPORTANTE SERVICIO

EL D.^r D. MARIANO DE PEREA,

CANONIGO PENITENCIARIO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL,

Y RECTOR DE LA REGIA Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD

LITERARIA DE LA MISMA,

A PRESENCIA DE LOS MUY-ILUSTRES CABILDOS
Eclesiastico, y Secular, de los Personages mas distinguidos,
y numeroso concurso de Forasteros, y Vecinos de dicha
Ciudad, en su Plaza Nueva, y dia de la Ins-
peccion, y Habilitacion de dichos Volun-
tarios, 27 de Julio de 1794.



EN ORIHUELA:

EN LA OFICINA DE ANTONIO SANTA MARIA.

RAZONAMIENTO CHRISTIANO

CON QUE ARRIBO

A LOS OCHO CENTOS VEINTIUNOS HORAS

DEL TRINER BATAJON DEL EJERCITO DEL ESTADO

IMPRESO DE VALLONA

Y CIUDAD DE ORIHUELA

Y LA A CONOCER EN IMPRESION

EL D. D. MARIANO DE PEREA

CANONICO PATRONATO EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

Y RECTOR DE LA REAL Y UNIVERSIDAD

INTERIOR DE LA CIUDAD

A PRESENCIA DE LOS MUY ILUSTRES CABALLEROS

Escuela y de los señores de las Escuelas de la

y de los señores de las Escuelas de la

Ciudad, en su Real Acuerdo, y de las

partes, y de la Real Audiencia de

Madrid, a 27 de Julio de 1794.



EN ORIHUELA:

EN LA OFICINA DE ANTONIO SANTA MARIA.

PROLOGO.

Estimulado yo , Benevolo Lector , de la Voz del zeloso Pastor , que el Espiritu Santo puso para el regimen de esta Iglesia , y cuya palabra eficaz , y persuasiva , señaladamente para su amada grey , acredita la siguiente Carta de tanto honor, y fina correspondencia á este respetable Cabildo, y mayormente para mí , por el superior elogio con que ensalza mi corto mérito ; he condescendido, en dár á la prensa este RAZONAMIENTO CHRISTIANO, para que la viveza , y energía de sus expresiones dén alma á las mias , y aseguren el fruto , que prometen la docilidad y gusto , con que estos Diòcesanos escuchan siempre á su Prelado. VALE.

PROLOGO

MUY Señor mio: He leído el Razonamiento Cristiano que VS. hizo á los honrados hijos de Orihuela, en el acto de alistarse voluntarios para la defensa, y custodia del Reyno de Valencia. No sé qual sea para mí de mayor consuelo, si el ser Pastor de un Rebaño tan docil, y afecto à su Patria, ó ser Prelado de un Ilustrisimo Cabildo tan virtuoso, y tan docto; lo que sé es, que aquella docilidad, y amor à su Soberano, se conserva, y crece con el riego de esa virtud, y doctrina, y que espero que el Señor darà su oculto incremento, y fecundarán las palabras de esos Ministros de su Casa. No es menos mi consuelo al vér que en esta ausencia mia (hija de la obediencia) tengo en mi amado Cabildo varios sugerios como VS., en quien puedo depositar mi voz, y mis facultades, seguro de que las hace mas agradables la elocuencia que las acompaña. Prueba indubitable es de ello la de VS., cuya Oracion merece que la puedan leer los que no pudieron oirla. VS. hará un beneficio à la Patria publicandola, y Yo no solo cuidaré de que este Excelentisimo Capitan General la ponga en vista del Trono, si que agradeciendo à VS. su constante Patriotismo, pediré al Señor le guarde muchos años.

Valencia 5 de Setiembre de 1794. = B. L. M.
de VS. = Antonio Obispo de Orihuela. = D. Mariano
de Perea.



*CUM FORTIS ARMATUS CUSTODIT ATRIUM SUUM , IN PACE
SUNT EA , QUÆ POSSIDET. Ev. Luc. Cap. XI. v. 21.*

QUANDO UN HOMBRE FUERTE , Y BIEN ARMADO GUARDA SU
PATIO , POSEE PACIFICO Y SEGURO QUANTO TIENE.

ORIHUELA : Muy Insigne , muy Noble , muy Leal
Ciudad de Orihuela : No pienses , que al saludarte yo oy
con Títulos y Renombres tan gloriosos , con que los Mo-
narcas han dado á conocer tu relevante merito , haya fi-
xado mi pensamiento en las prodigiosas hazañas de valor,
é importantísimos servicios , con que tanto se distinguieron
tus Mayores en obsequio , y beneficio del Estado. No fixé
en ellos la consideracion , porque aunque todos son muy
recomendables ; pero como heredados , no adquiridos con
vuestras propias acciones , apenas , si atendeis á lo que
cantó el discreto Ovidio , (1) deben llamarse Vuestros ; ni
segun la infalible sentencia del Apostol , (2) premia el Su-
premo Remunerador en su Tribunal con el galardón eterno
otros meritos , que los Personales. Solo pues llama toda
mi atencion , y dá impulso á mi lengua en este dia la no-
ble , la fiel , la christiana resolucion , que te ocupa , y
hace concurrir en numero tan crecido en este sitio , para
acreditar por obra tu fina lealtad , tu fidelidad inconstas-
table , tu acrisolado amor á Dios , cuya unica verdadera
Re-

(1) *Nam genus, & proavos, & quæ non fecimus ipsi, vix ea nos-
tra voco. Metam. L. III.* (2) *Omnes nos manifestari oportet ante
Tribunal Christi, ut referat unusquisque propria corporis prout gessit.
Ep. II. ad Cor. Cap. V. v. 10.*

Religion te anima: al Rey, que con el más dulce y Paternal imperio te gobierna; á la Patria, que aunque afligida, te abriga en su amoroso seno. A este triplicado servicio te veo dedicada oy con tal esmero, que á él consagras tus afectos, tus bienes, tus fortunas, y aun las vidas de personas de todo estado, y clase, dando así al Mundo, y eternizando á la posteridad el mas brillante exemplo Patriótico. A vista de este, y por sola tan noble resolución he principiado á hablarte, apellidandote muy Insigne, muy Noble, muy Leal Ciudad de Orihuela.

Viendome, pues destinado, aunque sin merito alguno, para congratularte en este dia por tan gloriosa empresa, y darla á conocer; pareceme medio el mas conducente, llamar toda tu atencion, para que la fixes en fondear el cumulo de imponderables bienes, que embuelve en sí, y ha de causar al Reyno el importante Servicio, á que has destinado estos tus hijos los VOLUNTARIOS HONRADOS DEL NUEVO EJERCITO DEL ESTADO. Y para persuadirlo, ¿de qué palabras mas enérgicas, y sentencia mas irrefragable me valdré, que de las mismas que pronunció con sus Divinos labios el Orador mas eloqüente, el mas Benefico Amante de la Patria, el Capitan y Xefe Soberano, que selló con su sangre el exemplo y doctrina que nos dió aun para este lance, Jesus, nuestro Salvador amabilisimo? Oidla: (1) Quando un hombre fuerte, y bien armado guarda la entrada de su casa, disfruta con seguridad y paz quanto posee. En un todo conforme, y ajustada á tan Divina Maxíma es la acertadisima providencia, á que te has sometido tan de agrado, Ciudad Insigne, debida á la superior comprehension, y prudente consejo de nuestros dos Excelentísimos Xefes, Capitan General, y Prelado, (2) autorizada por el Rey, que desde el Soberano Solio en que pesa con la balanza de su

Jui-
 (1) *Cum fortis armatus custodit atrium suum, in pace sunt ea quæ possidet. Luc. C. XI. v. 21.*

(2) „Los Excmos. Señores D. Vicente Maria de Vera de Aragon „Duque de la Roca, y Don Antonio Despuig, Obispo de Orihuela, „Electo Arzobispo de Valencia.

Juicio las necesidades y providencias del Estado, ha decretado esta, y dirixidola á este Reyno, como una de las acertadas miras, con que segun el sagrado Proverbio (1) disipa todo el mal, que le amenaza, y le prepára, para que el enemigo no le halle desprevenido, antes sí bien armado; defienda sus Hogares; rebata sus ataques; y tal vez le fuerze al bien inestimable de la paz. *Cum fortis armatus custodit atrium suum, in pace sunt ea, quæ possidet.* ¿Con quanto esmero pues, y quan de buena voluntad se han de dedicar estos tus escogidos, á desempeñar tan honroso cargo, é importantísimo Servicio, á que los tienes destinados?

Y para que desde luego lo conozcais Vosotros, Voluntarios Honrados, conocido lo apreciéis debidamente, y lo hagais voluntario y propio con vuestro desempeño, oíd la proposicion, á que ciño este Razonamiento. EL SERVICIO DE VOLUNTARIOS HONRADOS DEL NUEVO EJERCITO DEL ESTADO, es el mas importante no solo para éste, sino para vosotros mismos, y el mas Honorífico, pues os transforma en VERDADEROS CONSERVADORES DE LA PATRIA. ¿Qué mayor dicha? ¿Qué honor mas realzado? Renovad vuestra atencion.

El Bien del Estado, mis oyentes, es un bien tan universal, tan apreciable, que al paso mismo, que no hay genero de bien, que no comprehenda, debe ser preferido á qualquier otro bien particular, y á su conservacion debe conspirar el de todos los Miembros, que le forman. Asi pues, quanto tiene de Sagrado la Religion, quanto puede hacer feliz la Patria, todo se reúne en este bien. El culto debido á Dios: el respeto á sus Ministros: la obediencia á la Suprema Sagrada Magestad de los Monarcas, y á los Jueces, que la representan: la observancia de las Leyes: las ventajas de la Sociedad: el reciproco comercio y auxilio de los Pueblos: la fé de los contratos: la inocencia de costumbres: la pacífica posesion de los haberes: la tranquilidad del Publico: la seguridad de las Familias: todo esto compone el Bien del Estado, y mayormente del Nuestro, del que

B

(1) *Rex qui sedet in Solio judicii, dissipat omne malum intuitu suo. Prov. C. XX. v. 8.*

gozabamos, Españoles, en el mas alto grado de tranquilidad baxo el suavísimo gobierno del mas Religioso de los Reyes, del mas Amante Padre de la Patria, del Amabilísimo CARLOS IV. El Cielo nos le preste largos años!

Todo este Bien tan estimable es el que se vé invadido, y del que intenta despojarnos una Nacion populosísima, y Vecina, que fiada en la superioridad de su numero no repára en derramar su sangre, para manchar nuestra reputacion, y ajár el valor de España, convirtiendolo en objeto de su escarnio, risa y mofa: deshonor, que hirió en lo mas vivo del corazon al Profeta Rey, quando vió al Pueblo del Señor hecho oprobio del Vecino: (1) *Factus est opprobrium vicinis suis.* Contra este bien, señaladamente el de la Religion, que es el Alma del Estado, emplea todo genero de armas, cañones, espadas, puñales, incendios, venenos, escritos, sobornos, rebeliones el Pueblo Frances, que ingrato á los singulares beneficios, y gracias, con que lo enriqueció el Cielo hasta ostentarlo *CHRISTIANÍSIMO*, Apostata de Dios, y de su Religion, para no poner yá termino á sus abominaciones, cometió aquellas dos Maldades Capitales, origen de todas las demás, que se quejó Dios por boca del Profeta, haber cometido con asombro de los Cielos el perfido Pueblo Hébreo. Dos Maldades, dice, ha cometido mi Pueblo: Me han abandonado, siendo yo Fuente de agua viva, y con su obstinacion han cavado unas cystemas, tan corrompidas, y horadadas por los vicios, que yá no pueden detener las aguas de mis Misericordias. (2) ¡Qué horror! De aqui es que aquellos perfidos no yá hombres, sino fieras rabiosas, sedientas de nuestra sangre y bienes, corren en indecible numero ácia nosotros para pegarnos su inhumanidad, su fiereza, su irreligion, y su desorden.

¿Qué medio pues, para preservarnos de tantos males,

y

(1) *Psalm. LXXXVIII. v. 42.*

(2) *Obstupescite Cæli super hoc! : Duo enim mala fecit Populus meus: dereliquerunt me fontem aquæ vitæ, & foderunt sibi cystemas, cystemas dissipatas, quæ continere non valent aquas. Jerem. C. II. v. 12. 13.*

y conservar el Bien de nuestro Estado? ¿Qué medio? El poner sobre las armas vuestro Ejército, Voluntarios Honrados. Oíd confirmado mi pensamiento con la infalible Máxima del Evangelio, con que os he principiado á hablar. QUANDO UN HOMBRE VALIENTE, Y BIEN ARMADO, GUARDA LA ENTRADA DE SU CASA, POSEE PACIFICO Y SEGURO QUANTO TIENE. Aora bien, si un solo hombre de alientos, bien armado, à los umbrales y vista de su casa, es capáz de guardarla del enemigo mas esforzado, y mas astuto, y asi logra disfrutar en paz todos sus bienes; ¿qué no guardará un Ejército bien armado? ¿y un Ejército como el vuestro, compuesto de valientes, y pundonorosos Españoles, aun mas bien armados con la Cota de malla de la Fé, que con la espada, y el fusil? ¿vigilantes para cerrar la entrada al enemigo? ¿prontísimos á obedecer la voz del Xefe, que los rige, y anima con su exemplo? El enemigo, Oyentes, arma numerosos Ejércitos, é incesantemente los refuerza, para propagar el entusiasmo de su aparente libertad, mejor diré, libertinage; para hacernos todo mal, corporal y espiritual, que es mas temible: ¿y nosotros no armarémos, y sostendrémos un Ejército de Honrados Voluntarios, superior sino en el numero, por lo menos en el Christiano pundonor, valor, y zelo, para conservar libre el ejercicio de nuestra Santa, é Inmaculada Religion? ¿para defender quanto hay que defender, el bien temporal, que poseemos, y el eterno á que aspiramos? El Enemigo victorioso yá de muchos Pueblos nuestros, fuerza con su guillotina à los que eran nuestros brazos, à quantos Españoles descubre en ellos aptos para el manejo del arma, à que la empuñen, y descarguen tal vez contra nosotros sus Hermanos, contra sus Padres, contra su Patria, ciertamente contra Dios: ¡O qué impiedad! ¿y nosotros no armarémos los brazos, que nos quedan, nuestros honrados, leales, firmes brazos, para contrastar una fiereza superior à la de las mismas fieras? ¿para no pasar por la amargura, que hasta el Espiritu de Dios hizo exclamar: los Hijos de mi Madre han peleado contra mí?

ó de que llorémos como de Jerusalén Jeremias , (1) que nuestra amada Patria España, España, la Señora de las Naciones, y Princesa de mas ricas Provincias, quede tributaria? ¿ó del todo sujeta al mas infame, é intolerable yugo de Tyranos? No hay pues otro medio, mis Oyentes, que el armarse luego, luego, para evitar los estragos de esta Guerra, y horrores de una desolacion. Es ilusion, es sueño imaginar, que una Ciudad, ó Reyno desprevenido, y desarmado, al enemigo que lo bate con el cañón, ó la entra espada en mano, acierte à oponerle otra resistencia, si asi puede llamarse, que la turbacion, el espanto, la huída, la desunion, el desorden, tal vez la reciproca desconfianza, y debate entre sí mismos, y por ultimo lo que resulta de esto, su total ruína y exterminio, como abiertamente lo anuncia el Evangelio. „Todo Reyno dividido contra sí mismo, „ quedará destruído, y sus casas caerán unas sobre otras. (2) No asi, *cum fortis armatus custodit atrium suum*: quando un ejército de esforzados, zelosos Amantes de la Patria, como Vosotros, Honrados Voluntarios, está alerta à la entrada de su Reyno, y armado en su defensa. Como Vosotros, repito, que por las luces de vuestra edad sois los mas capaces de fondear la suma importancia de este encargo. Vosotros que pelearéis, no por ardor juvenil, sino por amor à vuestros hijos, y familias como Cabeza de ellas; no como Soldados mercenarios por el sueldo; sino por el interés de conservar los bienes, con que os ha socorrido la Providencia, y de los que pende el sustento de las Personas, que mas tiernamente amais.

A Vosotros pues, Voluntarios Honrados, fia el Estado su defensa, y conservacion. A Vosotros espera debér, que el enemigo no vea logrados sus intentos; que aquellas fieras rabiosas no le destrocen, ó envenenen, ni en su Sagrada Augusta Cabeza, ni en alguno de sus Miembros. A Vosotros el

(1) *Domina Gentium, Princeps Provinciarum facta est sub tributo. Jerem. Thren. C. I. v. 1.*

(2) *Omne Regnum in se divisum desolabitur, & domus supra domum cadet. Lu. C. XI. v. 17.*

el que no turben la perfecta armonia , que los une , ni la solida paz de Dios , tan superior á quantos gustos alhagan los sentidos , (1) con la que endulzan sus trabajos. A Vosotros confia el Reyno la custodia de la mas preciosa joya , con que lo esmaltó la Omnipotente Diestra del Altísimo , la Religion Católica ; que no se borre de nuestro corazon , memoria , y labio el Santo Nombre de Jesus , unico medio de nuestra eterna salvacion , (2) que los Templos no se vean sacrilegamente profanados , cerradas estas casas de oracion , ò convertidas por el tráfico , segun expresion del Salvador , en Cueva de ladrones , (3) que no se vea vilmente hollado en ellos , dado á bestias el Celestial Pan de Angeles , que encierran sus Sagrarios ; no queden vilipendiados , ó degollados sus Ministros ; hechas lupanares vuestras casas ; violados vuestros talamos ; prostituídas vuestras hijas ; abolida la Christiana educacion de vuestros Jovenes ; relaxadas enteramente las costumbres. A Vosotros , que el enemigo no extienda , y cebe su rapácididad en vuestros bienes ; no tále vuestras Vegas fertilísimas ; ni en vuestros propios Hogares os trate como esclavos. Al valor de vuestros brazos fia , que no haga progreso alguno entre nosotros la guillotina , antes bien emboteis su filo , escarmentando el brazo impio , que la mueve hasta contra las Sagradas Imagenes de los Santos , y de la Reyna de todos estos , Maria , Virgen Madre de Dios , y Nuestra. Aun espera deber mas el Estado á vuestro valor , vigilancia , y zelo contra la raza de enemigos , que interiormente lo agítan. Si el detractor publico , si el infame ladron , si el discolo malhechor , alborotador , y sedicioso , si el perfido traídor , animados del perverso exemplo , y seduccion de aquel Pueblo , con que (uso de la frase de San Juan , (4)) se vé yá malvado todo el Mundo , se conjurasen contra nues-

(1) *Pax Dei, quæ exuperat omnem sensum. Ep. Paul. ad Phil. C. IV. v. 17.* (2) *Nec enim aliud Nomen est sub Cælo datum, in quo oporteat nos salvos fieri. Ac. II. v. 12.*

(3) *Domus mea domus orationis vocabitur: vos autem fecistis illam speluncam latronum. Mah. C. XVI. v. 13.*

(4) *Mundus totus in maligno positus est. Johan. Ep. C. I. v. 19.*

tra vida, fama, y bienes, osasen amótnar los Pueblos, ó (lo que el imaginarlo me horroriza) conspirasen contra la Sagrada Magestad de nuestros Soberanos, ó contra la autoridad de los que à su nombre administran la Justicia; à vuestro valor ha de deber, el aterrarnos, contenerles, é impedir la impía execucion de sus proyectos. Tantos y tan imponderables bienes y servicios hareis à vuestra Patria, Voluntarios Honrados, con el desempeño del encargo, que os tiene confiado.

Consideradlo bien, no sea, que por falta de reflexión desmayeis en tan gloriosa empresa, y expongais à vuestra Patria à la ruína, y lastimosa desolacion, à que vió reducida Jeremías toda la fáz de la tierra, por no haber en ella quien sériamente y de corazon reflexione su triste constitucion, y miserable estado. *Desolatione desolata est omnis terra, quia non est qui recogitet corde.* (1) ¡Ah! que si esta verdad, y el merito de vuestra empresa se considerase dignamente, como era dable, hubiese entre vosotros quien ò por el ocio, y demasiada comodidad, que lo corrompe; ò por el vicio que lo afemina; ó por la vil conducta, que le hace indigno de una eleccion, como la vuestra; ò porque segun su habla, porte, y trage respíra el mismo modo de pensar, que el enemigo, intente desalentaros? ¿ridiculizar con chocarrerias, y hablillas vuestro destino? ¿zaherir vuestro pundonor, mirando con tanta indolencia el deplorable estado de la Patria? ¡Ah insensatos! y quanto distais del exemplo, que nos dió el Salvador del Mundo de incomparable amor à su Patria la Judéa, quando al acercarse à su Capital Jerusalén entre las aclamaciones del Pueblo, y tenerla yá á la vista, considerando el diluvio de calamidades, é infortunios, que le amenazaban en persona de los enemigos, que la havian de poner cerco, la ruína de sus edificios, en los que no havian de dexar piedra sobre piedra, la profanacion de su Sagrado Templo, la hambre, desnudéz, ignominia, y esclavitud de sus habitantes, la ceguedad de sus entendimientos, y obstinacion de sus voluntades para conocer y prácticar los

(1) Jerem. C. XII. v. 11.

medios de evitar tanta desolacion, no pudo contener sus lagrimas, (1) y entrando en ella le habló con estas enfáticas palabras: ¡Ah Jerusalén, si à lo menos en este dia, que te he dado, conocieses tú lo que te puede traher la paz! Tan tierna impresion hizo en el corazon magnánimo del Salvador la consideracion del miserable estado, à que havian de reducir à su amada Patria sus implacables enemigos! Orihue-la, si como allá el Redentor à la vista de Jerusalén, pudiese yo poner à estos indolentes, que degeneran de ser tus hijos, à la vista de nuestros Pueblos sobre los que el enemigo ha descargado el furor de su atróz guerra; ¿como al vér en cada uno de ellos la Imagen de Jerusalén desolada, por empedernidos que tuviesen sus corazones, no se havian de enternecer à exemplo del Salvador, rompiendo en el mas amargo llanto? y bueltos à tí ellos mismos te dirian: ¡Ah Orihue-la, si conocieses á fondo, quanto conduce esta providencia, que tomas con tus hijos en este dia, para preservarte de tantas calamidades, y asegurar tu paz y tranquilidad! Asi te hablarian estos inconsiderados, si viesen la desolacion de aquellos Pueblos; pero como aora está tan oculta y apartada de sus ojos, como de sus pensamientos, hablan: : ¿Y qué es lo que hablais, ingratos? ¿Ni aun de palabra quereis cumplir con vuestra Patria? ¿Le negais en tanta aficcion el corto consuelo de animar á sus hijos con una exôrtacion, ò buen consejo? ¿Son estos los officios, son estos los socorros, los auxilios con que acudis á la extrema necesidad en que se encuentra? ¿Necios, que es lo que intentais? ¿hacer desmayar à esta tropa tan honrada, dispuesta yá á sacrificarse toda en defensa de Dios, del Rey, y de la Patria? ¿Quereis atraer sobre vosotros la terrible exêcracion, con que maldixo el Angel del Señor (2) à la

(1) *Videns Civitatem flevit super illam: : Si cognovisses & tu, & quidem in hac die tua, quæ ad pacem tibi, nunc autem abscondita sunt ab oculis tuis. Luc. Cap. XIX. v. 41. 42.*

(2) *Maledicite terræ Meroz, dixit Angelus Domini: maledicite habitatoribus ejus, quia non venerunt ad auxilium Domini in adjutorium fortissimorum ejus. Judic. Cap. V. v. 23.*

tierra de Meróz , y sus habitantes , porque no acudieron à defender la causa de Dios , y auxiliár á sus valerosísimos guerreros ? *Redite prævaricatores ad cor.* (1) Reflexionad prevaricadores , entrad dentro de vosotros profanadores de la Ley , poned la mano en vuestros pechos , *redite ad cor.* Pensad , ¿ qué sería de esta vuestra Patria opulentísima ? ¿ qué sería de vuestras Iglesias , de sus Sagrados Vasos y Ornamentos ? ¿ qué sería de vuestros Hogares , vuestras Familias , vuestros Hijos ? ¿ qué de vosotros mismos ? ¿ sí insensibles todos à los grandes males que causa el enemigo , se estuviesen todos desprevenidos , y esperandole desarmados ? ¿ Quereis dexaros sorprender ? ¿ quereis diferir para este trance de confusion y desorden el buscar , y hallar armas para resistirle ? ¿ aprender entonces su manejo ? ¿ practicar los movimientos y evoluciones , que ignorais , tan necesarios para obedecer con acierto la voz del Xefe , que os guie á rebatir al enemigo , ù evitar felizmente sus ataques , tan temibles , como premeditados ? ¿ A vista de la horrible tempestad , que descarga yá su furia sobre la Nave del Reyno , entregados al mas profundo sueño , esperais acaso , que yo , ú otro dispendador mas zeloso diga á voz en grito á cada uno de vosotros lo que el Piloto dixo á Jonás en la borrasca , con que Dios le castigó por huir de su destino ? (2) Despierta , ¿ como asi te dexas apoderar de ese letargo ? levántate , invoca à tu Dios , para que nos libre del naufragio ¿ ó quereis para vuestra eterna desventura naufragar ? ¿ y qué con vosotros naufraguen la Religion , la Patria , vuestras Familias , y todo vuestro haber ? Insensatos , *mementote istud , & confundi-mini :* (3) Reflexionad tan iminente peligro , punto tan importante , y avergonzados de vuestro modo de pensar tan contrario á la conservacion de vuestra Patria , de vuestros intereses , de vuestras propias vidas , convencidos de la suma importancia del Servicio , à que son destinados estos Honrados Voluntarios , reconoced en cada uno de ellos un *fortis armatus , qui custodit atrium suum :* un fuerte armado , que guar-

(1) *Isai. Cap. XLVI. v. 8.* (2) *¿ Quid tu sopore deprimeris ? Surge , invoca Deum tuum. Jon. Cap. I. v. 2.* (3) *Isai. Ibid.*

guarda la entrada de sus Hogares, para disfrutar en paz quanto posée; y en todos ellos unidos (¡ojála uniese así sus fuerzas toda España!) un Ejército invencible de aquellos valerosos, que la Sagrada Escritura llama *vigiles qui sustodiunt Civitatem*: (1) Centinelas, que se desvelan por guardar la Ciudad; quiero decir, la Patria de toda clase de enemigos: reconoced por ultimo, y confesad desde luego, que por su esperado desempeño se les deberá de justicia proclamar VERDADEROS CONSERVADORES DE LA PATRIA.

¿Y qué otro empleo, y dictado mas honorífico podréis apetecer? Roma, la ambiciosa Gentil Roma no halló otro Título mas glorioso para premiar á sus mas beneméritos Ciudadanos. (2) Al singular honor y mérito, que contiene, y expresa este Epitheto, añadid el Privilegio del Fuero Criminal, con que distingue vuestro Servicio el Soberano, y con mayor razon lo juzgareis el mas honroso; y mas si reflexionais el noble modo, con que se os ha conferido. Vosotros no habeis sido destinados á él por la casualidad de un Sortéo, que os confundiese con algun otro sorteado hombre obscuro, vicioso, libertino; sino por la premeditada eleccion del Magistrado, y Padres de la Patria, que han balanceado vuestro proceder, y circunstancias, y os honra con el lado de los Personages, que mas condecoran, y fomentan el Estado, Duques, Condes, Marqueses, Barones, Cavalleros Nobles, Ciudadanos, Abogados, Labradores de credito y nota, Comerciantes, de cuyas clases teneis muchos aquí en vuestra presencia, no como meros expectadores de vuestra eleccion, sino como Conmilitones Vuestros, prontos para partir con vosotros los trabajos del Servicio, para instruíros con sus luces, auxiliáros con sus facultades, é inflamáros con su exemplo: estímulo el mas poderoso para asegurar vuestro desempeño, y avivar en vosotros el asombroso valor, que en todas edades ha caracterizado Vuestra Ciudad, Orcelitanos. Así lo acredita el Symbolico y coronado Oriól,

es-

(1) *Cant. Cant. Cap. III. v. 3.*

(2) „Asi premió al incomparable Ciceron aclamandole por decreto del Senado *CUSTOS URBIS* el Conservador de Roma.“

especie de Aguila Real, que ocupa el centro de su Escudo de Armas, y el Lema sagrado de su orla: *Herodii Domus Dux est eorum*: (1) con que os recuerda, que Orihuela abriga siempre en su seno, como en nido el mas espacioso, y encumbrado, Aguilas de valor, y vuelo inaccesible.

¿Quieres, Ciudad Insigne, en prueba de esto, y para excitar mas la gloriosa emulacion de tus Honrados Voluntarios, oír exemplos de este valor de tus Mayores? *memento dierum antiquorum*: (2) trahe á tu memoria los siglos XIII, y XIV yá pasados: *interroga Patrem tuum, & annuntiabit tibi*: pregunta á tus antiguos Padres, y entre muchos prodigios de valor te referirán dos tan memorables, que cada uno de ellos á penas reconoce igual en las historias, y puede celebrarse como allá el de los esforzados Machabeos el Exemplo del valor: *Exemplum fortitudinis*. (3) *Interroga*: Pregunta, y oírás dado el primero por tres de tus Patricios Christianos Godos, que animados de aquella ardiente fé, que asegura el Apostol haber hecho caer los muros de Jericó, (4) allanaron las puertas de ese Castillo entonces inexpugnable; derrocaron de sus baluartes las Lunas Agarénas: enarbolaron en ellos los Estandartes de la Fé; franquearon la entrada á los Christianos, que vivian reducidos al corto recinto de vuestro Arrabál-Roig, y los pusieron en posesion de la Ciudad, acreditandola Redentora de sí misma y su Libertadora del barbaro yugo Sarraceno, que la esclavizó quinientos treinta y dos años. (5) *Interroga Majores tuos, & dicent tibi*: Pregunta á tus Antepasados y te recordarán el segundo no menos heroíco exemplo de valor, y de la mas

(1) *Psal.* Cap. III. v. 17. (2) *Deuteron.* Cap. XXXII. v. 7.

(3) *Mach.* II. C. VI. 1. 31. (4) *Fide muri Jerico corruerunt.* Heb. Cap. II. v. 30.

(5) „ En memoria de tan gloriosa hazaña, y monumento de granditud erigió Orihuela un suntuoso Templo á las Santas Justa, y Rufina, reconociendolas por sus Patronas, en el que anualmente celebran sus dos muy Ilustres Cabildos Eclesiastico y Secular tan señalada Victoria conseguida en el dia 17 de Julio de 1242, dedicado á la festividad de dichas Santas. „

fina lealtad , que dió esta misma Patria à las edades , quan-
 do en la sangrienta guerra , que la hizo el Rey Don Pe-
 dro de Castilla , llamado el Justiciero , para agregarla à su
 Corona : „ Se defendió por sí sola (valgóme de las expre-
 „ siones de uno de tus mas fidedignos Historiadores. (1))
 „ sin cerrar nunca las puertas ; sin menguar su innata fide-
 „ lidad las grandes y repetidas mercedes , que la ofrecieron ;
 „ sin descaecer su valor por hallarse sin esperanza de socorro,
 „ que no pudo darle el Rey Don Pedro IV. de Aragon su
 „ legitimo Soberano ; y con fuerzas muy desiguales à las del
 „ numeroso ejército de Castilla , hizo frente à su poder ;
 „ se defendió con denuedo del duro y pesado cerco , en
 „ que la tuvo doce años , llegando á padecer la mas ex-
 „ traordinaria hambre , que se acuerda en las historias , y
 „ los mas fieros lances de la mayor hostilidad ; pues de los
 „ siete mil , que se hallaron à los principios del Cerco , so-
 „ los quedaron seiscientos , que pasando por la miseria de
 „ sustentarse de las carnes de animales inmundos , experi-
 „ mentaron la ultima de cebarse en los cadaveres de sus
 „ contrarios , admirando el Mundo tan valiente padecer , y
 „ tan suma fidelidad , despues de exórtarles su Rey , se
 „ rindiesen al Castellano (2) „ Con tan heroycos exemplos
 de valor acreditaron vuestros Mayores , Voluntarios Honra-
 dos , su amor , y fidelidad à la Religion , á la Corona,
 y al Estado ; os aseguraron en la posesion de esta Ciu-
 dad , y Vega preciosisima , protegiendo visiblemente el Cie-
 lo sus esfuerzos. ¿ Vosotros pues no aspirareis à tan gloriosa
 imitacion , para conservar tan apreciable herencia ? ¿ para
 preservarla de tantos y tan conjurados enemigos , que diri-
 gen yá contra ella sus miras ? ¿ y mas quando lograis la
 misma proteccion , que vuestros Antepasados en vuestras
 Gloriosisimas Patronas las Santas Justa , y Rufina , cuyas
 Ima-

(1) „ *Tarancon Defensa Canonica de Orihuela* , pag. 227. „

(2) „ *Todas estas proezas de valor las refiere y ensalza el Señor
 „ Rey Don Pedro IV. de Aragon en su Real Privilegio , otorgado á
 „ Orihuela en Barcelona á 18 de Julio de 1380, que original se guar-
 „ da en el Archivo de la Ciudad.*

Imágenes tendréis à la vista , quantas veces desplegueis vuestras Banderas ?

¿ Quereis mas Soberana proteccion ? pues buscadla de todas veras , que la hallareis en la Madre del mismo Dios, Maria Virgen de Monserrate , vuestra especial Abogada y Protectora , que con las palabras , que pone en su Celestial boca la Santa Iglesia , os combida à que fundeis en su poder y amor toda la esperanza de salir con vida , y victoria de vuestros enemigos. *In me est omnis spes vitæ , & virtutis.* (1) Tendréis por ultimo , Voluntarios Honrados , si con todo el corazon la invocais , la superior proteccion del Señor Dios de los Exércitos , quien sino se digna , guardar vuestra Ciudad , en vano os desvelareis en su custodia : (2) cuya Soberana fortaleza , y no la muchedumbre de exércitos dá la victoria en las batallas : (3) cuyo valor irresistible es el que libra del enemigo ; pues en la presencia del Dios del Cielo no hay diferencia para vencer , el que sean muchos , ò pocos los que peleen en su nombre. (4) Fia- dos en estas palabras , que os asegura Dios baxo la mas autentica Escritura , uníos con el Señor con toda el alma en su defensa , y no temais , ni la muchedumbre , ni la furia , ni el tesón del enemigo.

¡ Gran Dios de este Católico Israël ! *Populum tuum , qui hic repertus est , vidi cum ingenti gaudio tibi offerre donaria.* (5) ¡ De quanto gozo rebosa mi corazon à la vista de este tu Pueblo escogido , que se ha dexado hallar docil à tu llamamiento , y regocijado de su eleccion , te consagra oy sus corazones , que es la principal ofrenda , que le pides , (6) y está pronto yá para vengar tu Soberano Honor , y Nombre de los desacatos de aquel Pueblo tu enemigo ! *Custodi in æternum hanc*

(1) *Eccl. C. XIV. v. 25.* (2) *Nisi Dominus custodierit Civitatem , frustra vigilat qui custodit eam. Ps. CVI. v. 2.*

(3) *Non in multitudine exercitus victoria belli , sed de Cælo fortitudo est. Reg. I. C. VII. v. 8.*

(4) *Non est differentia in conspectu Dei Cæli liberare in multis & in paucis. Mach. I. C. III. v. 18.* (5) *Parolip. I. CXIX. v. 17.*

(6) *Præbe fili mi cor tuum mihi. Prov. XXII. v. 26.*

hanc voluntatem cordis eorum, & semper in veneratione tui mens ista permaneat. Inflama Señor esta voluntad, y cordial resolución, que le has inspirado, hazla constante, firme, eterna en tu veneracion y obsequio. Y Vosotros, Voluntarios Honrados, Soldados de la Fé, cuyos Vitores llevais en vuestras Banderas, si deseais de veras triunfar de vuestros enemigos: *Præparate corda vestra Domino:* os hablo con palabras de un Oraculo Divino, (1) preparad vuestros corazones al Señor por medio de una confesion fructuosa, y limpios del pecado, su enemigo irreconciliable, con fe viva, alentada esperanza y ardiente caridad ponedlos en sus Divinas manos: *Aufferte Deos alienos de medio vestri, & servite illi Soli:* en tan gloriosa empresa no os propongais otro fin, que el de hacer solo el Servicio de Dios. Afuera pues el Idolo del pundonor Mundano; afuera el idolo de la vanagloria; afuera el idolo del vicio, y qualquiera otra pasion, que os retraiga, os acobarde, y envilezca: que si lo executais asi, yo os aseguro baxo la palabra infalible del Señor, que os librarâ de las manos de vuestros enemigos: *Et eruet vos de manu inimicorum vestrorum:* y el mismo Dios en premio de tan señalado servicio coronarâ vuestras sienes, no con una Corona caduca de Laurél, por la que pelean aquellos mentecatos, (2) sino con la inmortal, eterna, inmarcesible Corona de su Gloria.

AMEN.

(1) *Reg. 1. C.XXVI. v. 3.*

(2) *Illi quidem ut corruptibilem coronam accipiant, nos autem in corruptam. Ep. 1. ad Cor. Cap. X. v. 25.*

*Visto: Dr. D. Manuel Cayetano
Muñoz.*

Imprimase,
De La-Carte.